REVISIONES BIO-BIO LTDA.

JAIME REPULLO 2280 TALCAHUANO

PLANTA AB0822 FONO 412599069

FECHA 08 JULIO 2024 **PLACA PATENTE**



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA NºA082200000092316

GRCW65

PROPIETARIO	TRANSPORTES MEZA Y RIVACORA SPA			RUT 77136624-4
DOMICILIO	LAUTARO 740			COMUNA CONCEPCIÓN
VEHÍCULO	SEMI-REMOLQUE	MARCA	GOREN	MODELO SRCBCD 3N 50 15
N° MOTOR	0	N° CHASIS	19252	ASIENTOS 0

		APROBADO	RECHAZADO	EMISIÓN DE	
1- Sistema de Direccion		Α		CONTAMINANTE	
1- Sistema de Direccion 2- Sistema de Frenos		Α			
◀ O Lucas u Cistamas Eléstrica		A	-		
MEC/	4- Suspensión	A			
5- Ruedas y Neumáticos		A			
ΑĎ	6- Estado de Chasis	A			
7- Estado de Carroceria y/o Cabina		Α			
ш	8- Instrumentos: Velocímetro, Tacómetro, Etc.	Α			
	9- Elementos de Seguridad	Α			
AÑO VEHÍCULO 2016 POTENCIA DIN 0 CV MOTOR: BENCINERO DIESEL GAS					
RI	EVISIÓN TÉCNICA VALIDA HASTA:	FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA			

08 ENERO 2025

ESTE CERTIFICADO CONTIENE OBSERVACIONES



EDUARDO VIGNOLO MORRIS

08/07/2024 17:27:45

OBSERVACIONES:

-CERTIFICO QUE LOS DATOS DEL PRESENTE CERTIFICADO CORRESPONDEN AL ESTADO MECÁNICO DEL VEHÍCULO AL EFECTUAR LA REVISIÓN

-014 CARGA PROPIA

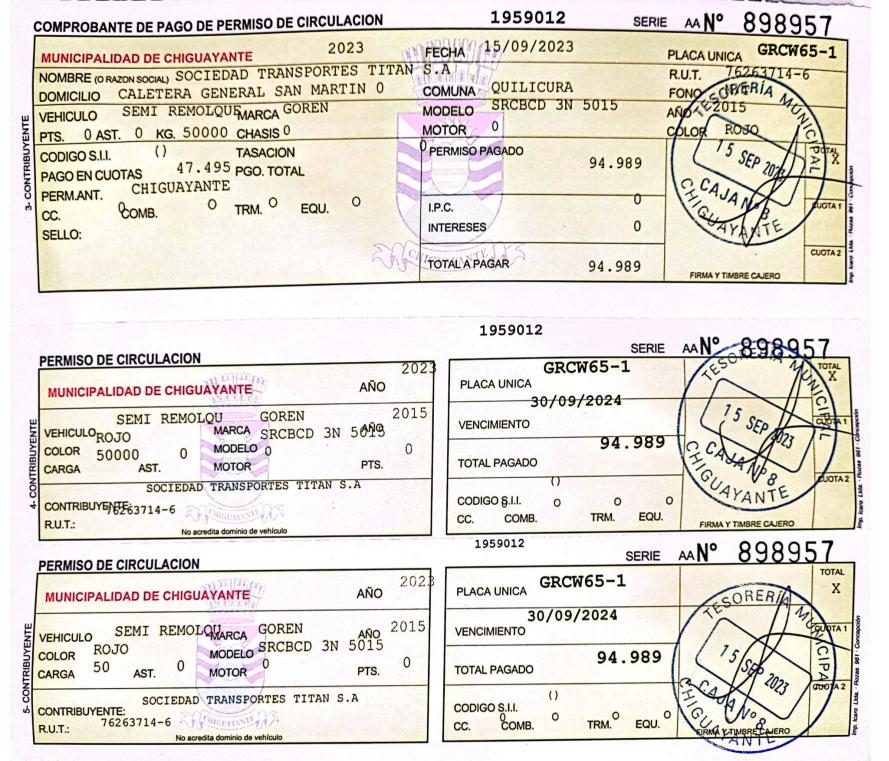
-NO SE OTORGA DISTINTIVOS A REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES

-Los datos indicados a continuación corresponden al vehículo arriba individualizado y se consignan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del D.S. 855/2003 del Ministerio de Justicia y Oficio Circular 92/2003 de la Subsecretaría de Transportes.

N° VIN 19252

TIPO DE CARROCERIA PLATAFORMA BAJA

CAPACIDAD DE CARGA PESO BRUTO VEHÍCULO 50 TON. 57000 kg. COLOR ROJO N° Y DISPOSICION DE EJES 0 - T12



SRCeI

NSC.PPU · GRCW,65-1

RUN o RUT · 76.263.714-6

ADOUISICION: 14 DIC 2015 NSCRIPCION: 22 DIC 2015

MISION : 3 ENE 2016

FOLIO:8072279

Código Verificación:

4400f1ba13e4



8072279





Victor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General (e)

FECHA EMISION : 3 ENE 2016, 03:05.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION R.V.M.

: SOCIEDAD DE TRANSPORTES DE MAQUINARIAS PROPIETARIO:

TITAN SA

: SAN PABLO 9369 PUDAHUEL DOMICILIO

TIPO VEHICULO: SEMIREMOLQUE

2016 AÑO

GOREN MARCA

SRCBCD 3N 50 15 MODELO

Nro. MOTOR

: 19252 Nro. CHASIS

Nro. SERIE

Nro. VIN

: ROJO COLOR

ORIGINAL ASEGURADO

N° FOLIO 9502722873

ΑÑΟ

2016

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero., bajo el código POL320130487.

INSCRIPCION R V M

GRCW65-1

GOREN

TIPO DE VEHICULO SEMIREMOLOUE

MARCA

MODELO SRCBCD 3N 50 15

NUMERO DE MOTOR 19252



POLIZA Nº 56439057

Seguros Suramericana S.A. R.U.T: 99.017.000-2 Av. Providencia Nº 1760 Piso 4º Providencia, Santiago Fono: 600 411 1000 - Fax: 396 1413 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18 490

PROPIETARIO TRANSPORTE MEZA Y RIVACOBA SPA

77136624-4 PRIMA

\$5.850

RIGE DESDE 01/10/2023

HASTA 30/09/2024







COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.

Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las victimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 U.F.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza v aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.
- En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
- En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la

Para mayor información consulte en la compañia de seguros o en el sitio Web de la Comisión para el Mercado Financiero.

N° FOLIO 9502722873

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes COPIA MAÑO 2016 Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL320130487.

INSCRIPCION R.V.M.

GRCW65-1

MARCA

GOREN

TIPO DE VEHICULO SEMIREMOLQUE

MODELO

SRCBCD 3N 50 15

NUMERO DE MOTOR 19252

sura 🦠

POLIZA Nº 56439057

Seguros Suramericana S.A. R.U.T: 99.017.000-2 Av. Providencia Nº 1760 Piso 4º Providencia, Santiago Fono: 600 411 1000 - Fax: 396 1413 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES **PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490**

PROPIETARIO

TRANSPORTE MEZA Y RIVACOBA SPA

RIGE DESDE 01/10/2023

HASTA 30/09/2024



